

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 5 UNIDADES DE MAQUINARIA DE MANIPULACIÓN Y CARGA (TIPO INDUSTRIAL/CONSTRUCCIÓN), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA). REF.: TSA000071519

Con fecha 16 de diciembre de 2021, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejores ofertas en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de 5 unidades de maquinaria de manipulación y carga (tipo industrial/construcción), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada (SARA), Ref.: TSA000071519, las presentadas por las empresas **BOBCAT OF, S.L., INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO S.L. y CENTROCAR SPAIN, C.E.M., S.L.**

Habiendo presentado las empresas **BOBCAT OF, S.L., INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO S.L. y CENTROCAR SPAIN, C.E.M., S.L.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de 5 unidades de maquinaria de manipulación y carga (tipo industrial/construcción), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada (SARA), Ref.: TSA000071519, de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE 1.- MANIPULADOR TELESCÓPICO 4X4 - PARA CARGAS PESADAS.

DESIERTO por ausencia de ofertas válidas o adecuadas

LOTE 2.- MANIPULADOR TELESCÓPICO 4X4 - PARA CARGAS MEDIAS.

A la empresa **BOBCAT OF, S.L.** por un importe total de SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (70.546,00€), IVA no incluido y por un importe unitario de recompra de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€) IVA no incluido.

LOTE 3.- CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA.

A la empresa **INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO S.L.** por un importe total de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (68.750,00€), IVA no incluido y por un importe unitario de recompra de DOS MIL EUROS (2.000,00€) IVA no incluido.

LOTE 4.- CARRETILLA ELEVADORA DIÉSEL.

A la empresa **CENTROCAR SPAIN, C.E.M., S.L.** por un importe total de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (41.500,00€), IVA no incluido y por un importe unitario de recompra de OCHO MIL EUROS (8.000,00€) IVA no incluido.

LOTE 5.- MINI-CARGADORA DE RUEDAS 4X4.

A la empresa **BOBCAT OF, S.L.** por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (47.200,00€), IVA no incluido y por un importe unitario de recompra de DIEZ MIL EUROS (10.000,00€) IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)